



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de esta H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los 70, 71, 72, 74, 149 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 7 fracción IV, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a su consideración este documento legislativo conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Sesión Ordinaria número 2 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado, celebrada el día 10 de septiembre del año 2019, se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política,¹ modificándose dicha integración en la siguiente Sesión Ordinaria número 3, realizada el día 18 del mismo mes y año.²

SEGUNDO. En las Sesiones Ordinarias número 17 y 19 del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo de fechas 19 y 26 de abril del año en curso,

¹ Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (10 de septiembre del 2019) Sesión número 2 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 2, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-10-623-sesion-no-2.pdf>

² Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (18 de septiembre del 2019) Sesión número 3 del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional; Diario de los Debates, Año 1, Tomo I, número 3, XVI Legislatura; Chetumal, Quintana Roo, México; Disponible en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2019-9-18-624-sesion-no-3.pdf>



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

respectivamente, se dio lectura de los oficios 450/2022 y 496/2022³, de fechas 4 y 21 de abril del año en curso, suscritos por el Magistrado Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en los que comunica la próxima conclusión del encargo del Doctor en derecho Felipe de Jesús Magaña, como Magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la voluntad del mismo de ser ratificado en su cargo y remite un expediente con la información del citado ciudadano a fin de que se dé inicio al procedimiento de reelección.

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 7 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo ⁴, la Presidencia de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo turnó dichos asuntos a la Comisión de Justicia.

Por tanto, esta Comisión es competente para realizar el estudio, análisis y dictamen de la solicitud señalada.

TERCERO. Siendo así las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo en fecha 17 de mayo del año en curso, en un ejercicio de parlamento abierto, determinó invitar al citado Magistrado numerario Felipe de Jesús Magaña para que compareciera ante la Comisión el día 24 del mismo mes y año.

³ Disponibles en:

<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2022-4-19-854-sesion-no-17.pdf>

<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/diariodedebates/DD-XVI-2022-4-26-856-sesion-no-19.pdf>

⁴ Disponibles en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L198-XVI-20211209-L1620211209148.pdf>

https://storage.googleapis.com/documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/R1620211209148.pdf



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En fecha 17 de marzo de 1987 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 17, 46, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual incorpora en el texto constitucional las bases para la organización y funcionamiento de los poderes judiciales locales para consolidar de forma integral la administración de justicia del fuero común y garantizar la independencia judicial en las Constituciones de las entidades federativas, a través del establecimiento de los derechos de carrera judicial, seguridad económica y estabilidad en el empleo, que abarca la duración del encargo y la posibilidad de reelección.

Particularmente, en el artículo 116 en su párrafo quinto podemos observar que el mandato constitucional para las entidades federativas prevé la reelección en el cargo de magistrado, estableciendo que los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos de las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Se transcribe el texto vigente para su mejor comprensión:

Artículo 116. ...

...

I. a II. ...

III. El Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

La independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

Los Magistrados integrantes de los Poderes Judiciales Locales, deberán reunir los requisitos señalados por las fracciones I a V del artículo 95 de esta Constitución. No podrán ser Magistrados las personas que hayan ocupado el cargo de Secretario o su equivalente, Procurador de Justicia o Diputado Local, en sus respectivos Estados, durante el año previo al día de la designación.

Los nombramientos de los magistrados y jueces integrantes de los Poderes Judiciales Locales serán hechos preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica.

Los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo (sic DOF 17-03-1987) el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos que determinen las Constituciones y las Leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Estados.

Los magistrados y los jueces percibirán una remuneración adecuada e irrenunciable, la cual no podrá ser disminuida durante su encargo.

IV. a IX. ...

Este derecho de reelección en el cargo a favor de los magistrados, de acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación⁵, da como consecuencia la inamovilidad judicial la cual además de constituir un derecho de seguridad o estabilidad de los magistrados constituye **una garantía de la sociedad**

⁵ INAMOVILIDAD JUDICIAL. NO SÓLO CONSTITUYE UN DERECHO DE SEGURIDAD O ESTABILIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES QUE HAYAN SIDO RATIFICADOS EN SU CARGO SINO, PRINCIPALMENTE, UNA GARANTÍA A LA SOCIEDAD DE CONTAR CON SERVIDORES IDÓNEOS. Época: Novena. Registro: 190971. Tesis: Jurisprudencia. Instancia: Pleno. Materia: Constitucional.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

de contar con Magistrados independientes y de excelencia que realmente hagan efectivos los principios que en materia de administración de justicia consagra nuestra Carta Magna.

Por esta razón y en cumplimiento al mandato previsto en el artículo 116 fracción III de la Constitucional Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 100 párrafo tercero, prevé que los magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, durarán en el cargo un periodo de seis años y podrán ser reelectos en el caso de los magistrados numerarios por una sola vez para un periodo de seis años, y en el caso de los magistrados supernumerarios por una sola vez para un periodo de tres años.

Es decir, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo armonizó el texto constitucional federal al local incorporando, entre otros, el derecho de la reelección al cargo de magistrado, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con la finalidad fortalecer su independencia, profesionalización y estabilidad laboral.

Bajo el amparo de este derecho constitucional de inmovilidad judicial, es que el actual Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña, por conducto del Magistrado Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo solicita a esta H. XVI Legislatura del Estado la reelección en el cargo por una sola vez para un periodo de seis años, en virtud de que desde su designación mediante el Decreto número 417 de la XIV Legislatura, su actuación se ha apegado a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia a que se sujeta la administración de justicia.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

De acuerdo al fundamento expuesto, a continuación, nos permitimos transcribir el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como el artículo 114 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, que contienen los requisitos necesarios para la reelección al cargo como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ARTÍCULO 101.- *Para ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, se requiere:*

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II. No tener menos de treinta y cinco años de edad el día de la designación.

III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de Licenciado en Derecho y Cédula Profesional, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

IV. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

V. Haber residido en el Estado durante los diez años anteriores al día de la designación.

VI. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado cinco años anteriores a la fecha de su designación, y



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

VII. *No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su designación.*

Los nombramientos de los Magistrados se realizarán en apego al principio de paridad de género, y deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Se deroga.

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Artículo 114.- *Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia durarán en su encargo un período de seis años, podrán ser reelectos por una sola vez, para un período de igual duración, y sólo podrán ser separados en los términos que señala el Título Octavo de la Constitución o como consecuencia del retiro forzoso.*

La ratificación de magistrados tiene como finalidad fortalecer su independencia, profesionalización y estabilidad laboral; se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia a que se sujeta la administración de justicia, ajustándose al siguiente procedimiento:

I. *El Presidente del Tribunal Superior de Justicia comunicará al Congreso del Estado, por lo menos con sesenta días de anticipación a la fecha de la conclusión del encargo, los casos de los magistrados que se encuentren próximos al término de su periodo;*

II. *Dentro de los quince días siguientes a la comunicación a que se refiere la fracción I de este artículo, se integrará el expediente del Magistrado que concluye el periodo, a fin de que se pueda evaluar si en el desempeño de su cargo se han satisfecho los principios antes señalados, recabándose la siguiente documentación:*



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- a) La información estadística, que contendrá el número total de asuntos que fueron turnados a su adscripción y los que fueron resueltos, incluyendo el porcentaje de los pendientes de resolución;*
- b) El total de asuntos asignados a la ponencia del Magistrado, en caso de Sala Colegiada, así como los resueltos por su ponencia incluyéndose el total de pendientes de resolución;*
- c) El número desglosado del total de sentencias elaboradas por la Sala a la que pertenezca el Magistrado, en las que se concedió el amparo y protección de la justicia federal, diferenciando aquéllas que implicaron modificaciones de forma y cuáles de fondo así como la concesión lisa y llana, de plano o para efectos y sobreseídos;*
- d) La información de los resultados que el Pleno haya recibido en materia de quejas procesales o administrativas contra la ponencia del Magistrado en cuestión, las cuales deberán contener la evolución de los procedimientos respectivos y el resultado de su procedencia o no, así como las sanciones impuestas;*
- e) Las comisiones realizadas en el desempeño de su encargo; y*
- f) La documentación que acredite la impartición de cursos, conferencias, seminarios por parte del Magistrado dentro del Poder Judicial, tendientes a mejorar la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como las constancias que demuestren la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo;*

II Bis. a V. ...

En ese sentido, siendo la Comisión de Justicia, de conformidad al artículo 7 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la facultada para analizar el cumplimiento de los requisitos para efectos de la aprobación o rechazo de la reelección por parte de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, procedemos de forma minuciosa y objetiva a analizar la documentación del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña que se anexara a la solicitud.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Primeramente hemos de revisar que a la presente fecha se sigan cumpliendo los requisitos para ser Magistrado numerario el Tribunal Superior Justicia del Estado de Quintana Roo, que señala el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y posteriormente con el fin de observar que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña ha desempeñado su labor en la administración de justicia en apego a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia se revisarán los requisitos previstos en la fracción II del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

- Original del acta de nacimiento con número 00566 y número de folio C31 4080862, expedida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Yucatán; en la que consta como fecha de nacimiento el día 5 de febrero de 1969, **con la cual se acredita que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña es ciudadano mexicano por nacimiento, con más de treinta y cinco años de edad cumplidos a la presente fecha.**
- Carta bajo protesta de decir verdad del **Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña en el que manifiesta estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.**
- Constancia de Residencia con número de oficio SG/272/2022 de fecha de 4 de abril de 2022, expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, que señala que el ciudadano



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Felipe de Jesús Solís Magaña es residente del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo desde hace 17 años, **con la cual se acredita que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña es ciudadano quintanarroense;**

- Copia certificada con copia simple para cotejo del título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Yucatán, de fecha 23 de noviembre de 1998 y registrado ante la Secretaría de Educación Pública en fecha 5 de marzo de 1999 y copia certificada con copia simple para cotejo de la cédula profesional número 2826968, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, Distrito Federal de fecha 5 de marzo de 1999, **con el cual se acredita que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña posee el día de la designación, título y cédula profesional de Licenciado en Derecho, con una antigüedad mínima de diez años, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello;**
- Constancia de No Antecedentes Penales expedida por la Dirección de Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo, con número de folio 38231063 de fecha 4 de abril de 2022;
- Constancia de no existencia de registro de inhabilitado, expedida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo de fecha 4 de abril de 2022;
- Carta de recomendación de la Mtra. Ana Mercedes Castillo Carvajal;



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- Carta de recomendación de la M.D. Dulce María Balam Tuz, Magistrada de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Estado de Quintana Roo;
- Carta de recomendación del Dr. Ángel Ysidro Quintal Quintal, Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo;
- Carta de recomendación del M.D. Daniel Esteban Farah Godoy, Juez de Control en el Estado, en los Juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal;

Con lo cual el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

- Constancia de Residencia de número de oficio SG/272/2022 de fecha de 04 de abril de 2022, expedida por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, que señala que el ciudadano Felipe de Jesús Solís Magaña es residente del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo desde hace 17 años, **con la cual se acredita que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña ha residido en el Estado durante los diez años anteriores al día de la designación;**
- Carta bajo protesta de decir verdad del **Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña en el que manifiesta no pertenecer al estado**



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, en los cinco años anteriores a la fecha de su designación, y

- **Carta bajo protesta de decir verdad del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña en el que manifiesta no haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al de su designación.**

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 114 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cuanto hace al cumplimiento de estos requisitos debemos precisar que el C. Felipe de Jesús Solís Magaña desde su designación como Magistrado numerario, formó parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo y mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado publicado en el Periódico Oficial de fecha 14 de julio de 2016, se determinó su adscripción a la Cuarta Sala Especializada en Materia Penal Oral con sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en la cual continua, por tanto la información que se presenta es a partir del 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de marzo de 2022.

INCISO A) La información estadística, que contendrá el número total de asuntos que fueron turnados a su adscripción y los que fueron resueltos, incluyendo el porcentaje de los pendientes de resolución.

Mediante el oficio número PJ-TSJ-AGJ2IPCHE/153/2022 de fecha 8 de abril de 2022 suscrito por la Licenciada Lucely Selene Colonia Gómez, Administradora,



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Adscrita a la Administración de Gestión Judicial Penal Oral de Segunda Instancia de Chetumal, Quintana Roo, el cual es parte del expediente presentado, la información estadística es la siguiente:

Total de asuntos turnados	Total de asuntos resueltos	% pendientes de resolución
583	576	1.2%

* El porcentaje de 1.2 de pendientes de resolver, se debe a que los asuntos se encuentran en trámite.

INCISO B) El total de asuntos asignados a la ponencia del magistrado, en caso de sala colegiada, así como los resueltos por su ponencia incluyéndose el total de pendientes de resolución

Es menester señalar que la adscripción del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña, como ya se describió en líneas anteriores, únicamente ha sido en sala especializada, por tanto, no es aplicable la evaluación de este requisito que solo refiere en caso de sala colegiada.

INCISO C) El número desglosado del total de sentencias elaboradas por la Sala a la que pertenezca el magistrado, en las que se concedió el amparo y protección de la justicia federal, diferenciando aquéllas que implicaron modificaciones de forma y cuáles de fondo, así como la concesión lisa y llana, de plano o para efectos y sobreseídos.

A través del oficio número PJ-TSJ-AGJ2IPCHE/153/2022 de fecha 8 de marzo de 2022 suscrito por la Licenciada Lucely Selene Colonia Gómez, Administradora,



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Adscrita a la Administración de Gestión Judicial Penal Oral de Segunda Instancia de Chetumal, Quintana Roo, anteriormente citado, la información requerida, de las salas que se describen, es la siguiente:

Total de amparos concedidos	Modificaciones de fondo	Modificaciones de forma	liso y llano	De plano o para efectos	Sobreseídos
28	19	8	1	27	31

INCISO D) La información de los resultados que el Pleno haya recibido en materia de quejas procesales o administrativas contra la ponencia del magistrado en cuestión, las cuales deberán contener la evolución de los procedimientos respectivos y el resultado de su procedencia o no, así como las sanciones impuestas.

Del oficio número 493/2022 de fecha 8 de abril de 2022 suscrito por la M.D. Adda de la Cruz Amaya Tolosa, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, el cual es parte del expediente presentado, la información requerida es la siguiente:

Procedentes	Sanción
0	0

INCISO E) Las comisiones realizadas en el desempeño de su encargo.

Mediante el oficio número 493/2022 de fecha 8 de abril de 2022 suscrito por la M.D. Adda de la Cruz Amaya Tolosa, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, anteriormente citado, la información requerida, es la siguiente:

1. Comisión encargada del realizar el proyecto de Iniciativa de Reforma a los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo;
2. Comisión encargada de la elaboración del proyecto de autorización o no autorización para la aprehensión de los servidores públicos que se señalan en el artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo;
3. Comisión encargada de la elaboración del proyecto de Acuerdo General Conjunto 1/2019 emitido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, por el que se establece el funcionamiento del portal para la tramitación de juicios que conozcan los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, a través del uso de las tecnologías de la información;
4. Comisión encargada del análisis del Código de Ética del Poder Judicial del Estado;
5. Integrante del Comité Técnico en Materia Penal para acceder al cargo de juez de primera instancia mediante concurso interno de oposición;
6. Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento Interno del Tribunal Pleno;
7. Integrante del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado;



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

8. Ponente del proyecto de acuerdo para dar vista al Pleno del Consejo de la Judicatura, respecto al conflicto competencial planteado por el Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral en el expediente 3/2021, y
9. Magistrado ponente designado por el Tribunal Pleno, para la elaboración de proyectos de resolución en los conflictos competenciales en los expedientes 66/2018, 74/2018, 38/2019, 39/2019, 52/2019 y 147/2019.

Asimismo, procederemos a dar constancia de la asistencia del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña al total de sesiones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, celebradas del mes de julio de 2016 al mes de marzo de 2022, a manera de resumen y un desglose que contiene una síntesis de los asuntos administrativos y jurisdiccionales que se abordaron en las sesiones a las cuales asistió.

Total de sesiones	Asistencias	Inasistencias justificadas	Inasistencias no justificadas
130	126	2	2

2016		
1.	Ordinaria de 05 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Imposición de toga a los Magistrados Numerarios Carlos Alejandro Lima Carvajal y Felipe de Jesús Solís Magaña y al Magistrado Supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal. • Creación y organización de las Salas Unitarias de Segunda Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. • Adscripción y readscripción, Magistrados Numerarios y Supernumerarios.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

2.	Extraordinaria de 12 de julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de ejecutoria de amparo, para dejar insubsistente dictamen emitido en expediente de queja.
3.	Ordinaria de 08 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de propuesta de fecha, lugar y hora para rendir el Segundo Informe del Segundo Periodo de Actividades sobre la impartición de justicia y las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado. • Aprobación de Acuerdo que modifica domicilio de la 9° Sala Especializada en Materia Penal Oral, con sede en Cancún, Quintana Roo.
4.	Extraordinaria 23 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de ejecutoria de amparo, por la que se deja insubsistente dictamen y acuerdo dictados en expediente de queja.
5.	Solemne de 30 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne de Pleno (informe de labores).
6.	Ordinaria de 15 de septiembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Excusa planteada por el Magistrado titular de la Sala Constitucional y Administrativa. • Cumplimiento a ejecutoria de amparo. • Se estableció fecha para celebración de sesión extraordinaria y comparezca Director de Vinculación y Transparencia y Director de Informática.
7.	Extraordinaria de 26 de septiembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo por el que se modifican los similares de cinco de julio y ocho de agosto de dos mil dieciséis. • Comparecencia de Director de Vinculación y Transparencia y, Director de Informática.
8.	Ordinaria de 10 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio dos mil diecisiete, para su estudio. • Recusación contra el Magistrado de la Sala Constitucional y Administrativa. • Cuenta de los oficios por el que se requiere informes previo y justificado al Tribunal Pleno. • Comparecencia del Director de Vinculación y Transparencia.
9.	Ordinaria de 10 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la solicitud del Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura, para la entrega del Anteproyecto



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calificación de excusa planteada por la titular de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil. • Recepción de escritos relativos a la recusación promovida en contra del Magistrado de la Sala Constitucional y Administrativa. • Cumplimiento de ejecutoria de amparo. • Aprobación de solicitud al Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura, para la entrega vía electrónica y en horario hábil, de estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. • Aprobación de solicitar al Director del Fondo para el Mejoramiento para la Administración de Justicia del Poder Judicial, entregue vía electrónica y en horario hábil, el estado completo y total del resultado financiero del Fondo de los años 2015 y 2016.
10.	Extraordinaria de 14 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2017. • Aprobación de proyecto de informe justificado.
11.	Extraordinaria de 17 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de audiencia para el desahogo de pruebas, recepción de alegatos y pronunciar resolución en expediente de recusación contra magistrado de la Sala Constitucional y Administrativa.
12.	Extraordinaria I de 29 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Imposición de toga a las Magistradas Numerarias Dulce María Balam Tuz y Verónica Gloria Acacio Trujillo y al Magistrado Numerario Luis Gabino Medina Burgos. • Adscripción y readscripción de Magistradas y Magistrados.
13.	Extraordinaria II de 29 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Admisión de quejas promovidas en contra de magistradas y magistrado e integración de la Comisión Disciplinaria que le dará trámite.
14.	Ordinaria de 14 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • Conflicto competencial suscitado entre Juez Penal de Chetumal y el Penal de Felipe Carrillo Puerto.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de acuerdo que modifica el similar de cinco de julio de dos mil dieciséis, por el cual se adscribieron y readscribieron magistrados numerarios y supernumerarios.
2017		
15.	Extraordinaria 12 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de protesta de Juez Consejero.
16.	Ordinaria 30 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de "Acuerdo por el que se crean Salas Auxiliares de Segunda Instancia y se Readscriben a los Magistrados Supernumerarios". • Aprobación de proyecto que resuelve conflicto competencial entre Juez Penal Felipe Carrillo Puerto y Juez de Penal de Chetumal.
17.	Extraordinaria 02 de febrero 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del proyecto del presupuesto de egresos del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio fiscal 2017. • Aprobación del Reglamento de Sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
18.	Ordinaria 08 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Secretario Ejecutivo de Administración y de la Directora Financiera. • Aprobación de organigrama de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional • Aprobación de organigrama de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil. • Aprobación de cese procedimiento administrativo contra magistrados. • Personal • Solicitudes • Aprobación de fecha para la celebración de sesión extraordinaria para resolver quejas administrativas.
19.	Extraordinaria 13 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Secretario Ejecutivo de Administración y de la Directora Financiera. • Aprobación de la distribución y ejercicio de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado. • Aprobación de homologación de sueldos.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

20.	Extraordinaria 3 de marzo de 2017 (13:00 hrs)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del proyecto por el que se resuelve queja administrativa contra magistrada de la Tercera Sala Especializada en Materia Penal Tradicional.
21.	Extraordinaria 3 de marzo de 2017 (14:00 hrs)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del proyecto por el que se resuelve queja administrativa contra magistrada de la Séptima Sala en Materia Familiar.
22.	Extraordinaria 3 de marzo de 2017 (15:00 hrs)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del proyecto por el que se resuelve queja administrativa contra magistrado de la Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral.
23.	Ordinaria 8 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guardan los acuerdos que el Pleno ha tomado desde el año dos mil trece a la fecha. • Análisis y calificación de excusas planteadas por el Magistrado de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil. • Personal • Aprobación para llevar a cabo auditoria al Fondo para el Mejoramiento en la Administración e Impartición de Justicia, por los ejercicios fiscales del año dos mil doce al dos mil dieciséis. • Solicitudes.
24.	Extraordinaria 17 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Despacho que llevará a cabo auditoría al Fondo para el Mejoramiento en la Administración e Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo. • Solicitudes.
25.	Ordinaria 05 de abril de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y calificación de excusas planteadas por el Magistrado de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil. • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 8 de marzo y la sesión extraordinaria de 17 de marzo, ambas de 2017.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y calificación de excusa planteada por el Magistrado de la Sala Constitucional y Administrativa. • Solicitudes. • Personal.
26.	Ordinaria 8 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 5 de abril del año en curso. • Análisis y calificación de excusas planteadas por el Magistrado de la 5ª sala Especializada en Materia Civil. • Integración de la Comisión Disciplinaria que atenderá queja contra la Quinta Sala del Tribunal. • Análisis y calificación de excusa planteada por la Magistrada de la Séptima Sala Especializada en Materia Familiar. • Personal. • Adquisiciones. • Aprobación de modificación al acuerdo de 30 de enero de 2017 en el que se estableció el domicilio de la primera sala auxiliar. • Aprobación del recurso para la contratación de guardias de seguridad.
27.	Ordinaria 7 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 8 de mayo de 2017. • Análisis y calificación de las excusas planteadas por el Magistrado de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil. • Cuenta de la queja promovida contra el Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en Materia Penal Oral e integración de la Comisión Disciplinaria que atenderá la misma. • Entrega de la copia del oficio signado por la Juez Familiar del Distrito Judicial de Chetumal. • Personal.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Adquisiciones. • Magistrada que preside Comisión Disciplinaria informa desechamiento de queja administrativa en contra de la Quinta Sala.
28.	Ordinaria 6 de julio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 7 de junio de 2017. • Análisis y calificación de excusas planteadas por el Magistrado de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil. • Personal. • Presentación de propuesta de modificación al Acuerdo de creación de Salas Auxiliares.
29.	Ordinaria 8 de agosto de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del Magistrado Presidente, para el período 2017-2022.
30.	Solemne de 30 de agosto de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne de Pleno (informe de labores).
31.	Ordinaria e 5 de septiembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del Magistrado Consejo de la Judicatura para el período del 5 de septiembre de 2017 al 4 de noviembre de 2019. • Adscripción del Magistrado Fidel Villanueva Rivero a la Tercera Sala Especializada en Materia Penal y Tradicional. • Informe del magistrado presidente de la Comisión Disciplinaria, sobre el acuerdo que desechó queja promovida en contra del Magistrado de la 4ª Sala Especializada en Materia Penal Oral.
32.	Ordinaria de 6 de octubre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la Comisión Disciplinaria que atenderá queja presentada en contra del entonces magistrado presidente. • Entrega del informe final de resultados de la auditoría financiera al Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia del Estado de Quintana Roo, para los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. • Aprobación de los acuerdos de Pleno TSJQROO/ORD/2/2017 y TSJQROO/ORD/3/2017.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Readscripción de Magistrada Numeraria a la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil, y adscripción de Magistrado Supernumerario a la Segunda Sala Especializada en Materia Familiar. • Integración de la Comisión Disciplinaria que atenderá queja presentada en contra del entonces magistrado Mario Alberto Aguilar Laguardia. • Análisis y calificación de las excusas planteadas por la Magistrada de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil.
33.	Extraordinaria de 18 de octubre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el ejercicio fiscal 2018.
34.	Ordinaria de 8 de noviembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 6 de octubre de 2017. • Aprobación para que magistrado supernumerario integre Pleno, hasta en tanto dure la falta absoluta del magistrado numerario. • Aprobación del proyecto de acuerdo propuesto para dar contestación a escrito de 27 de septiembre de 2017. • Integración de Comisión para elaborar proyecto de resolución a planteamiento de los integrantes del Centro Ceremonial Maya de la Cruz Parlante de Felipe Carrillo Puerto. • Designación de Juez Tradicional en la Comunidad de Chumpón, propuesto por el Consejo de la Judicatura Indígena del Estado. • Análisis y calificación de excusas planteadas por la magistrada de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil.
35.	Ordinaria de 07 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 8 de noviembre del año en curso.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Magistrado que preside comisión disciplinaria, informa desechamiento de queja contra el entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia. • Informe de Magistrada que preside comisión disciplinaria, sobre desechamiento de queja contra el entonces magistrado de la Quinta Sala Especializada en Materia Civil. • Informe de Magistrada que preside Comisión para atender solicitud del Gran Consejo Maya sobre cambio del Magistrado de Asuntos Indígenas. • Integración de la Comisión Disciplinaria para atender queja contra Magistrada Consejera. • Análisis y Calificación de la excusa planteada por la magistrada de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Autorización a las Magistradas Adriana Cárdenas Aguilar y Mariana Dávila Goerner, para asistir a Diplomado que se impartirá en el extranjero del dieciséis al veintiséis de enero de dos mil dieciocho, y designación de los Magistrados Miguel Mario Angulo Flota y Sandra Luz Morales Gutiérrez, para suplir respectivamente sus ausencias.
36.	Extraordinaria de 07 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Homenaje póstumo al Magistrado en retiro Carlos Francisco Sosa Huerta.
2018		
37.	Ordinaria de 12 de enero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la distribución del presupuesto de Egresos asignado para el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2018. • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de 7 de diciembre de mil diecisiete. • Análisis y calificación de la excusa planteada por la Magistrada de la 7ª Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar Oral.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

38.	Ordinaria de 6 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del oficio con el que se informa sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos sometidos a votación y aprobados en la sesión ordinaria de doce de enero de dos mil dieciocho. • Magistrado que preside comisión disciplinaria, informa sobre desechamiento de la queja promovida contra magistrada consejera. • Integración de la Comisión Disciplinaria que atenderá la queja contra magistrado de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Cuenta de oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura.
39.	Extraordinaria de 23 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de propuesta para modificar distribución del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.
40.	Ordinaria de 6 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de oficio que informa estado de cumplimiento de acuerdos aprobados en sesión ordinaria de seis de febrero de dos mil dieciocho. • Entrega de proyecto de iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y conformación de comisión encargada del estudio del proyecto. • Entrega del Proyecto de Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 117 y 118 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y conformación de Comisión para estudio del proyecto. • Entrega del Proyecto de Acuerdo General Conjunto 1/2018, por el que se establece el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado y, designación de la Magistrada Mariana Dávila Goerner para coordinar los trabajos de estudio y análisis del proyecto.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

41.	Ordinaria de 6 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de seis de marzo de dos mil dieciocho. • Integración de Comisión Disciplinaria para atender queja contra magistrado de la Sala Constitucional • Análisis y calificación de excusa planteada por Magistrada de la 7ª Sala Especializada en Materia Familiar. • Aprobación de proyectos de iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles y Ley Orgánica del Poder Judicial, todos del Estado de Quintana Roo. • Aprobación del Acuerdo General Conjunto 1/2018 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. • Designación de la Magistrada Mariana Dávila Goerner para que integre Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
42.	Extraordinaria Privada de 6 de abril de 2018	P R I V A D A
43.	Extraordinaria Privada de 11 de abril de 2018	P R I V A D A
44.	Ordinaria de 8 de mayo de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de seis de abril de dos mil dieciocho. • Informe del presidente de la comisión disciplinaria sobre el desechamiento de queja administrativa contra Magistrado de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Informe del presidente de la comisión disciplinaria sobre desechamiento de queja promovida contra Magistrado de la Sala Constitucional.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y calificación de excusa planteada por la Magistrada de la 7ª Sala Especializada en Materia Familiar. • Aprobación de añadir modificaciones a propuesta de iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Quintana Roo. • Integración de Comisión para estudio del proyecto de reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y la repercusión que tendrá en la norma local la desaparición del Código de Procedimientos Civiles del Estado. • Autorización del Tribunal Pleno a la Presidencia, para celebración con universidades y diversas instituciones, de convenios de carácter académico y todos aquéllos que sean en beneficio de la capacitación y mejoramiento profesional del personal judicial y administrativo.
45.	Ordinaria de 7 de junio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de ocho de mayo de dos mil dieciocho. • Designación del Magistrado que será ponente del proyecto de resolución a conflicto competencial suscitado entre Jueces de Ejecución de Chetumal y Cancún. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/ORD/2019 por el que se modifica competencia territorial de las Salas con sede en Cancún. • Aprobación de solicitud de ampliación presupuesta a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
46.	Ordinaria de 6 de Julio de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de siete de junio del año dos mil dieciocho.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y calificación de excusa planteada por el Magistrado de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal. • Aprobación de resoluciones a conflicto competencial deducido entre el Secretario de Acuerdos en funciones de Juez de Ejecución de Sentencias de Cancún y Juez de Despacho de Chetumal. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre el secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Juez Primero Penal "A" y el Secretario de Estudio y Cuenta de Sala en funciones de Juez Primero Penal "B", ambos Cancún. • Admisión de recusación planteada contra titular de la Sala Constitucional.
47.	Ordinaria de 10 de agosto de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de seis de julio de dos mil dieciocho. • Aprobación del acuerdo que provee oficio y escrito presentados en recusación contra magistrado de la Sala Constitucional y, designación de ponente para resolverla. • Entrega de escrito signado por el secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura. • Aprobación de emitir convocatoria para elegir nombre a la Sala de Conferencias en edificio de Cancún.
48.	Extraordinaria Privada de 28 de agosto de 2018	P R I V A D A
49.	Solemne de 28 de agosto de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne de Pleno (informe de labores).
50.	Ordinaria de 7 de septiembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de diez de agosto de dos mil dieciocho.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proyecto que resuelve el conflicto competencial entre Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Juez Primero Penal “A” y Secretario de Estudio y Cuenta de Sala en funciones de Juez Primero Penal B, ambos del distrito judicial de Cancún. • Análisis y calificación de la excusa planteada por el titular de la 3ª Sala Especializada en Materia Penal. • Aprobación de la disposición de recursos del Fondo para el Mejoramiento en la Administración de Justicia, para atender necesidades extraordinarias no presupuestales de los capítulos 2000 y 3000.
51.	Ordinaria de 4 de octubre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de siete de septiembre del año dos mil dieciocho. • Resultado de propuestas a convocatoria para elegir nombre a Sala de Conferencias en Cancún. • Entrega del proyecto de funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2019. • Aprobación de atender en sesión extraordinaria privada, denuncia ciudadana promovida en contra de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia.
52.	Extraordinaria-Privada de 4 de octubre de 2018	P R I V A D A
53.	Extraordinaria de 16 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio anual 2019, propuesto por el Consejo de Judicatura.
54.	Ordinaria de 9 de noviembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>ordinaria de cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación sobre la publicación en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado, de la sentencia emitida en toca de 1ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil de este Tribunal. • Designación de la Magistrada para integrar el Grupo Interdisciplinario del Archivo del Archivo del Poder Judicial del Estado. • Aprobación de fecha, hora y sede para celebración de sesión solemne con motivo del aniversario de la Constitución Política del Estado. • Información de la presidenta de comisión disciplinaria, sobre desechamiento de queja promovida contra la presidencia.
55.	Ordinaria de 7 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de nueve de noviembre del año dos mil dieciocho. • Entrega para su estudio, de los Lineamientos para la Publicación de Sentencias Relevantes del Poder Judicial del Estado. • Análisis y calificación de excusa planteada por el titular de la Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Aprobación de Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado y la Secretaría de Educación de Quintana Roo, para establecer las bases de coordinación para la impartición de la “Maestría en Derecho Judicial”. • Aprobación del ACUERDO TSJQROO/ORD/2/2018, por el que se designan magistrados supernumerarios para la guardia de las salas penales tradicionales y orales, durante el segundo periodo vacacional del año 2018.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

56.	Extraordinaria de 19 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de propuesta del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación a Capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2018.
2019		
57.	Ordinaria de 11 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de siete de diciembre del año dos mil dieciocho. • Análisis y calificación de excusa planteada por la Magistrada de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. • Análisis y pronunciamiento sobre recusación planteada en contra de la Titular de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. • Integración de Comisión Disciplinaria para atender queja contra magistrado de la Sala Constitucional. • Aprobación de propuesta de distribución del Presupuesto de Egresos, asignado al Poder Judicial del Estado, para el Ejercicio fiscal 2019. • Toma de protesta de Juez Consejera.
58.	Extraordinaria-Solemne de 12 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • XLIX Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
59.	Ordinaria de 6 de Febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de once de enero del año dos mil diecinueve. • Integración de Comisión Disciplinaria para atender queja contra magistrada de la 8ª Sala Especializada en materia Penal Tradicional. • Aprobación del acuerdo TSJQROO/ORD/1/2019 por el que se



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>amplía la Vigencia de las Salas Auxiliares de Segunda Instancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de presidente de la comisión disciplinaria sobre el acuerdo de desechamiento que queja contra magistrado de la Sala Constitucional. • Pronunciamiento sobre ejecutoria de amparo derivada de queja administrativa contra magistrado de la 9ª Sala Penal Oral. • Entrega para su análisis, del proyecto de Acuerdo General Conjunto 1/2019 y diversos lineamientos. • Aprobación de propuesta relativa a modificación de presupuesto de egresos que corresponde ejercer en el año 2019. • Aprobación de oficio de días inhábiles aprobado por el Consejo de la Judicatura.
60.	Extraordinaria de 8 de febrero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la resolución propuesta por el presidente de la Comisión Disciplinaria, para dar cumplimiento a ejecutoria en amparo promovido por el titular de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral.
61.	Ordinaria de 7 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión ordinaria de seis de febrero de dos mil diecinueve. • Aprobación del Acuerdo del Pleno del Tribunal, mediante el cual se regula la Publicación de las sentencias a que hace referencia al artículo 96, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. • Integración de la Comisión encargada del análisis de los Lineamientos para la Solicitud, Ejercicio y Comprobación de los Fondos Revolventes y, de los Lineamientos para la Autorización de



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Comisiones, Asignación y Comprobación de Viáticos, ambos del Tribunal Superior de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de propuesta por la que se fija el Tabulador para la dotación de combustible del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el ejercicio fiscal 2019. • Integración de la Comisión encargada del análisis del Acuerdo General Conjunto 1/2019 emitido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, por el que se establece el funcionamiento del Portal para la Tramitación de Juicios que conozcan los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, a través del uso de las tecnologías de la información • Análisis y calificación de la excusa planteada por la Titular de la 8ª Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. • Análisis y Calificación de la excusa planteada por el Titular de la 6ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Integración de la Comisión encargada del análisis del proyecto de Código de Ética del Poder Judicial del Estado. • Informe del presidente de la comisión disciplinaria, por el cual informa sobre el desechamiento de la queja promovida en contra de la 8ª Sala Especializada en Materia Penal Tradicional.
62.	Ordinaria de 3 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación a la solicitud de la Secretaria Ejecutiva de Administración en su oficio SEA-0484/2019.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Designación del ponente para resolver los conflictos competenciales suscitados entre los jueces de ejecución de Chetumal y Cancún.
63.	Ordinaria de 7 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de los proyectos que resuelven conflictos competenciales entre jueces de ejecución de Chetumal y Cancún. • Aprobación de solicitar al Consejo de la Judicatura, la modificación al Acuerdo General relativo a la competencia de los Jueces de Ejecución, para definir sobre los supuestos en que exista traslado de reos. • Análisis y calificación de la excusa planteada por el Titular de la Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Designación del ponente para resolver conflicto competencial suscitado entre Jueces de Ejecución de Chetumal y Cancún. • Integración de Comisión para analizar oficio del Jefe de área de notificadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
64.	Ordinaria de 6 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de proyecto que resuelve conflicto competencial entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Chetumal y Cancún. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Chetumal y Cancún.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente para resolver competencial entre jueces de Juez Segundo Penal y Juez de Control, ambos de Cancún.• Integración de Comisión para analizar proyecto de Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para establecer Unidad de Derechos Humanos.• Aprobación de los Instrumentos y Formatos de Control y Consulta Archivística del Poder Judicial del Estado.• Comunicación de la reelección de Magistrados Numerarios.• Autorización a las Magistradas Adriana Cárdenas Aguilar y Mariana Dávila Goerner, para asistir a curso “Certificación en Litigio Estratégico Internacional en Derechos Humanos” y designación de los Magistrados Supernumerarios que las suplirán en su ausencia.• Análisis y calificación de la excusa planteada por el Magistrado de la 8ª Sala Especializada en Materia Penal Oral.• Autorización al Magistrado Miguel Mario Angulo Flota para asistir a curso.• Aprobación del Acuerdo TSJQROO/ORD/3/2019 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se designan a Magistrados para cubrir la guardia de las Salas Penales durante los periodos vacacionales del Primer Semestre del año 2019.• Aprobación del Acuerdo General Conjunto por el que se establece el periodo vacacional y los días no
--	--	--



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>laborables correspondientes al segundo semestre del año dos mil diecinueve.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la fecha, lugar y hora para la celebración de la sesión solemne, donde se rendirá el informe de labores.
65.	Ordinaria de 8 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del proyecto que resuelve conflicto competencial entre Jueces de Control. • Aprobación del Acuerdo General Conjunto del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se establece el funcionamiento del Portal para la Tramitación de Juicios que conozcan los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, a través del uso de las Tecnologías de la Información.
66.	Ordinaria de 9 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Autorización a la Secretaria General, para la búsqueda de acuerdos relacionados con la administración de viáticos y solicite prórroga para dar cumplimiento a la solicitud del Titular de Transparencia. • Integración de Comisión Disciplinaria para atender quejas contra Magistrada Consejera. • Integración de Comisión Disciplinaria para atender queja contra Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y calificación de excusa planteada por la Titular de la Séptima Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar. • Cuenta del Acuerdo General Conjunto 1/2019 y del Acuerdo General 9/2019.
67.	Sesión Solemne de 16 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne de Pleno (informe de labores).
68.	Sesión Ordinaria de 2 de septiembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del proyecto que se resuelve conflicto competencial deducido de la Carpeta administrativa de Ejecución entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Chetumal y Cancún. • Se autorizó a Secretaria General de Acuerdos, proporcione información a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial con relación a asuntos relacionados sobre procedimientos y sanciones, y se le autorizó para solicitar prórroga cuando sea necesario, para atender las solicitudes que se le dirijan al Tribunal Pleno. • Entrega del oficio con que se rinde informe a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, por actos contra servidor público. • Elección de Magistrado Consejero, para el período del 5 de septiembre de 2019 – 4 de septiembre de 2021. • Presidenta de comisión disciplinaria informa sobre desechamiento de queja contra 8ª Sala Especializada en Materia Penal Tradicional.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Magistrada Dulce María Balam Tuz, entregó informe remitido por la directora del Archivo Judicial, relativo a la baja temporal y destrucción de documentos. • Análisis y calificación de la excusa planteada por la Titular de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional. • Entrega al Pleno del Oficio relativo a la Controversia Constitucional 226/2019, promovida por el Estado de Yucatán. • Cuenta del oficio presentado por el Magistrado Fidel Gabriel Villanueva Rivero, con relación a sistema FIREL.
69.	Sesión Ordinaria de 7 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias y fijación de fecha para celebración de sesión extraordinaria. • Informe de la presidenta de la Comisión Disciplinaria, sobre inadmisibilidad de queja, promovida en contra del titular de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Informe del presidente de la Comisión Disciplinaria sobre desechamiento de quejas contra Magistrada Consejera.
70.	Sesión Extraordinaria de 15 de octubre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de proyecto que resuelve conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias de Cancún y Chetumal. • Autorización al Magistrado Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, para ausentarse de sus labores por motivos



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		de salud, y designación de la Magistrada para suplirlo durante su ausencia.
71.	Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. Aprobación del proyecto que resuelve conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún. Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún. Integración de Comisión Disciplinaria para atender queja contra Magistrada Consejera. Contestación a oficio del Congreso del Estado, relativa a proceso de ratificación de Magistrado. Análisis y calificación de la excusa planteada por el Titular de la Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral. Aprobación de propuesta de adecuación presupuestal del ejercicio fiscal 2019.
72.	Sesión Extraordinaria de 8 noviembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio anual 2020.
73.	Sesión Ordinaria 3 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. Aprobación del proyecto de resolución a conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias entre Cancún y Chetumal. Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de oficio del Diputado Presidente y la Diputada Secretaria de la XVI Legislatura del Estado, por el que se determina la reelección del Magistrado Mario Alberto Aguilar Laguardia. • Solicitud al Director de Informática, para que informe sobre falla del servidor y exponga solución al problema de acceso a la lista electrónica. • Cuenta de oficio que da vista al Tribunal Pleno, sobre propuesta de integración de los Comités Técnicos para concurso a cargo de Juez de Primera Instancia. • Cuenta de oficio signado por Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura.
74.	Sesión Extraordinaria 12 de diciembre de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Adscripción del Magistrado Mario Alberto Aguilar Laguardia, a la 2ª Sala Especializada y readscripción de magistrados supernumerarios.
2020		
75.	Sesión Ordinaria 13 de enero de 2020 Núm. 1	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del proyecto que resuelve conflicto competencial entre jueces de ejecución de Cancún y Chetumal. • Aprobación del Acuerdo General Conjunto del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se establecen los periodos vacacionales y los días no laborables correspondientes al año dos mil veinte. • Se turnó a la Comisión correspondiente para su estudio, el proyecto del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. • Cuenta del oficio que remite propuesta de distribución por capítulo, del



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Presupuesto de Egresos asignado para el Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de fecha para toma de protesta de Consejeros Ciudadanos. • Integración de comisión para la elaboración del proyecto de Reglamento Interno del Tribunal Pleno.
76.	<p>Sesión Extraordinaria 20 de enero de 2020 13:00 pm Núm.1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de protesta de Ciudadanos Consejeros.
77.	<p>Sesión Extraordinaria 20 de enero de 2020 14:00 pm Núm. 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se pospuso análisis y aprobación de la distribución presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinte.
78.	<p>Sesión Extraordinaria 27 de enero de 2020 Núm. 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó distribución del Presupuesto autorizado por la XVI Legislatura del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
79.	<p>Sesión Ordinaria 7 de febrero de 2020 Núm. 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Análisis y calificación de la excusa planteada por el titular de la Primera Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/1/2020. • Se concedió prórroga a la Comisión encargada del Proyecto de Código de Ética del Poder Judicial del Estado y se aprobó cambio de integrante.
80.	<p>Sesión Ordinaria 5 de marzo de 2020 Num.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Se pospuso análisis del proyecto del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. • Cuenta de escrito de personas procesadas.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Cancún y Chetumal. • Aprobación de propuesta de solicitar al Consejo de la Judicatura del Estado, emita acuerdo que tome medidas necesarias para garantizar el servicio público con motivo de Paro Nacional del nueve de marzo de dos mil veinte.
81.	Sesión Extraordinaria 18 de marzo de 2020 Num.4	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo 2/2020 del pleno del Tribunal Superior de Justicia, por el que se establecen las medidas preventivas ante el virus COVID-19.
82.	Sesión Extraordinaria 15 de abril de 2020 Num.5	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/3/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por el que se prorrogan medidas de contingencia.
83.	Sesión Ordinaria 30 de abril de 2020 Num.4 (videoconferencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/4/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se modifica el similar TSJQROO/2/2020. • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Se pospuso estudio y aprobación de resolución a conflicto competencial hasta que los términos y plazos jurisdiccionales no estén suspendidos. • Se turnó proyecto para su estudio, del "Acuerdo General Conjunto del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se emite la declaratoria de inicio de operaciones del portal transaccional en los juzgados orales mercantiles del distrito judicial de Cancún.
84.	Sesión Ordinaria 8 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

	<p>Num.5 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo General Conjunto del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se emite la declaratoria de inicio de operaciones del portal transaccional en los juzgados orales mercantiles del distrito judicial de Cancún.
85.	<p>Sesión Extraordinaria 29 de mayo de 2020 Num.6 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/5/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por el que se modifica el similar TSJQROO/4/2020, con relación al periodo de vigencia de las medidas preventivas ante el brote del virus SARS-CoV2.
86.	<p>Sesión Ordinaria 4 de junio de 2020 Num.6 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del Código de Ética de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo. • Aprobación del Acuerdo General Conjunto 4/2020 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se expiden los Lineamientos para la Reactivación Progresiva de la Atención al Público en el Poder Judicial del Estado”. • Aprobación de Magistrado para que integre la Comisión Transitoria para la reactivación del Poder Judicial. • Aprobación de Magistrado para que integre Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo. • Aprobación para que en el mes de octubre se realice conmemoración por cuarenta años de haberse promulgado el Código Civil del Estado de Quintana Roo.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

<p>87.</p>	<p>Sesión Extraordinaria 11 de junio de 2020 Num.7 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó reformular proyecto para el efecto que se establezcan acciones positivas que den lugar a una fase de transición en la reactivación de labores en el poder Judicial.
<p>88.</p>	<p>Sesión Extraordinaria 12 de junio de 2020 Num.8 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó como día hábil el 12 de junio de 2020. • Se aprobó el Acuerdo General Conjunto 5/2020 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por el que se reforma el Régimen Transitorio de los Lineamientos para la Reactivación Progresiva de la Atención al Público en el Poder Judicial del estado, aprobados mediante similar de Número 4/2020.
<p>89.</p>	<p>Sesión Ordinaria 7 de julio de 2020 Num.7 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Se aprobó resolución que dirime el conflicto competencial entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Cancún y Chetumal. • Se designó ponente para resolver conflictos competenciales entre Jueces de Ejecución de Sentencias de Chetumal y Cancún. • Se designó magistrado para integrar Comité de Ética. • Se aprobó modificación al Acuerdo General Conjunto 1/2020 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. • Se dio cuenta del informe rendido por el integrante de la Comisión de Seguridad y Salud del Poder Judicial del Estado. • Propuestas de Acuerdos del Magistrado Fidel Villanueva Rivero. • Comentarios y opiniones relacionados en materia de tecnologías de la información y sobre los controles de



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		sanidad en el edificio y áreas del Poder Judicial.
90.	Sesión Extraordinaria 24 de julio de 2020 Num.9 (videoconferencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la solicitud del Titular de la Sexta Sala especializada en Materia Civil y Mercantil, para ausentarse por dos semanas de las labores inherentes a su cargo. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/6/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se adscribe temporalmente al magistrado supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal, a la Sexta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia.
91.	Sesión Ordinaria 7 de agosto de 2020 Num.8 (videoconferencia)	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de los proyectos de resolución a conflictos competenciales entre jueces de ejecución de sentencias de Chetumal y Cancún. • Integración de la comisión disciplinaria para atender la queja promovida en contra de la Magistrada de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Se tuvo por rendido informe de la Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria para la Reactivación del Poder Judicial. • Aprobación de fecha, hora y lugar para la celebración del Informe de Labores. • Propuestas para la implementación en la segunda instancia, de la recepción electrónica de documentos, área de tecnologías exclusivo para la atención de las necesidades de las Salas y Administración en Chetumal.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las acciones realizadas por la Comisión de Seguridad y Salud del Poder Judicial. • Se autorizó instruir a Dirección de Informática para implementar solicitudes y dar vista de estas al Consejo de la Judicatura. • Presidenta de comisión disciplinaria, informó sobre desechamiento de queja contra Magistrada Consejera. • Presentación de propuesta de modificación de competencia territorial de las Salas del Tribunal.
92.	<p>Sesión Extraordinaria 14 de agosto de 2020</p> <p>Num.10 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de solicitud de la Titular de la Séptima Sala Especializada en Materia Familiar y Familiar Oral, para ausentarse hasta por dos semanas de las labores inherentes a su cargo, por motivos de salud. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/7/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se adscribe temporalmente al magistrado supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal, a la Séptima Sala Especializada en Materia Familiar Oral del Tribunal Superior de Justicia.
93.	<p>Sesión Extraordinaria Solemne de 25 de agosto de 2020 Num.11</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión Solemne de Pleno (informe de labores).
94.	<p>Sesión Ordinaria 7 de septiembre de 2020 Num.9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Cuenta del oficio con el que rinde informe el Magistrado de Asuntos Indígenas. • Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre Jueces Penales de Felipe Carrillo Puerto y Chetumal.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “Acuerdo TSJQROO/8/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que modifica el diverso acuerdo por el que se crean Salas Auxiliares de segunda instancia y se readscriben a los magistrados supernumerarios”. • Designación de nuevo integrante para el Comité Técnico en Materia Civil y Mercantil, de los concursos internos de oposición. • Solicitudes Magistrado de la 2ª Sala Especializada. • Propuesta del Magistrado Presidente, para analizar temas sobre oficio del Servicio de Administración Tributaria e informe de la Secretaria Ejecutiva de Administración y el Director de Recursos Financieros.
<p>95.</p>	<p>Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2020</p> <p>Num.10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del proyecto que resuelve conflicto competencial entre los Juzgados Penales de Felipe Carrillo Puerto y Chetumal. • Aprobación de circular emitida por la Comisión Transitoria para la Reactivación del Poder Judicial. • Autorización de propuesta de la Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura. • Cuenta de oficios signados por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura. • Aprobación de la Circular Conjunta 1/2020, por la cual, se comunica suspensión de labores con motivo del huracán “Delta”. • Propuesta de celebración de sesión extraordinaria con motivo del



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		aniversario de la instalación del Poder Judicial del Estado.
96.	Sesión Extraordinaria 15 de octubre de 2020 Num.12	<ul style="list-style-type: none"> • Mensaje alusivo. • Semblanza y entrega de reconocimiento al Licenciado Miguel Mario Angulo Flota, por su trayectoria dentro del Poder Judicial del Estado.
97.	Sesión Ordinaria 9 de noviembre de 2020 Num.11	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Cuenta de oficio signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, que comunica conclusión de habilitación, designación y cambio de adscripción de personal judicial. • Análisis y calificación de las excusas planteadas por el titular de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Designación de magistrados integrantes del jurado para los concursos de oposición para acceder al cargo de jueza o juez en materia familiar, materia civil y mercantil, y materia penal. • Se aprobaron los catálogos de disposición documental del Pleno y Salas, presentados por la Magistrada integrante del Grupo Interdisciplinario del Archivo del Poder Judicial. • Informe de la Comisión de Seguridad y Salud del Poder Judicial del Estado. • Presentación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. • Propuesta para que los magistrados que integran la Comisión de Remuneraciones continúen con los trabajos pendientes y se comunique al Consejo de la Judicatura, para que proceda a designar al representante que integrará la misma.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

<p>98.</p>	<p>Sesión Extraordinaria 18 de noviembre de 2020 Num.13 (videoconferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio anual 2021.
<p>99.</p>	<p>Sesión Ordinaria de 4 de diciembre de 2020 Num.12</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Cuenta del oficio con el que se remite la denuncia de responsabilidad administrativa formulada contra el titular de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral e integración de la Comisión Disciplinaria que la atenderá. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/9/2020 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado por el que se designan a los Magistrados para cubrir la guardia de las salas penales tradicionales y orales, durante el primer periodo vacacional del segundo semestre del año dos mil veinte. • Oficio con el que se informa la designación del Secretario de Acuerdos de la 6ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Magistrado presidente de la comisión disciplinaria, informa sobre desechamiento de queja promovida en contra de la titular de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Solicitud de equipos de cómputo y diverso material. • Aprobación del Acuerdo General Conjunto 8/2020, por el cual se establecen los períodos vacacionales y los días no laborables correspondientes al dos mil veintiuno.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre la designación del Ciudadano Consejero, la Secretaria Ejecutiva de Administración y el Director de la Contraloría, para integrar la Comisión de Remuneraciones del Poder Judicial del Estado.
2021		
100.	<p>Sesión Extraordinaria 11 de enero de 2021</p> <p>Num.1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó la solicitud de la Magistrada de la 5ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil, para ausentarse de sus labores, por motivos de salud. Se aprobó el Acuerdo TSJQROO/1/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por el que se modifica el similar TSJQROO/9/2020 y se adscribe temporalmente al magistrado Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, a la Quinta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia". Protesta de ley de Consejera Juez para el período 2021-2023.
101.	<p>Sesión Ordinaria 22 de enero de 2021</p> <p>Num.1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. Aprobación de la distribución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 Cuenta de oficios signados por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Asuntos generales.
102.	<p>Sesión Ordinaria 2 de febrero de 2021</p> <p>Num.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. Cuenta del oficio signado por la Secretaria Técnica de la Comisión Transitoria para la Reactivación del Poder Judicial Designación de ponente para resolver conflicto competencial entre jueces de control de Solidaridad.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación sobre integración de la comisión encargada del análisis del proyecto de Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para incorporar la Unidad de Derechos Humanos. • Presidente de la comisión disciplinaria informó sobre desechamiento de queja promovida en contra del Magistrado de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral.
<p>103.</p>	<p>Sesión Ordinaria 5 de marzo de 2021</p> <p>Num.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Análisis y calificación de la excusa planteada por el Magistrado de la 9ª Novena Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Aprobación del proyecto que resuelve conflicto competencial suscitado entre jueces de control de Solidaridad. • Solicitud del Magistrado de la 1ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil, sobre emisión de acuerdo que establezca la facultad de atracción de las apelaciones del distrito judicial de Solidaridad y pueda someterse a votación en una próxima sesión de pleno. • Propuesta para disponer mediante acuerdo, que la Administración de Gestión de Exhortos, se “sectorice” a la Secretaría General de Acuerdos. • Informe del programa “escuela para padres” y la “Revista Digital” de la 2ª Sala. • Cuenta del oficio de la Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, por el que solicita autorización para ampliación líquida al presupuesto del ejercicio 2021.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

<p>104.</p>	<p>Sesión Ordinaria 9 de abril de 2021</p> <p>Num.4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/02/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se dispone el mecanismo administrativo para la atención de exhortos, despachos, requisitorias y similares inherentes a las salas que lo integran. • Aprobación del proyecto por el que se desecha por improcedente, recusación contra Magistrado de la 9ª Sala Especializada en Materia Penal Oral. • Comisión de Magistradas, presentan propuesta de reforma a Ley Orgánica para incluir a la Unidad de Derechos Humanos. • Aprobación de propuesta de reforma al artículo 34 del Reglamento de Sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo. • Aprobación de movimientos de personal solicitados por Magistrado de la 6ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. • Cuenta de diversos oficios del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. • Aprobación de movimientos de personal solicitados por Magistrado de la 2ª Sala Especializada en Materia Familiar. • Informe de actividades de la Comisión de Seguridad y Salud del Poder Judicial. • Solicitud del Magistrado de la 2ª Sala Especializada sobre el estado que guarda el asunto relativo al conflicto de zona limítrofe. • Magistrado de la 3ª Sala Especializada, presentó proyecto de la plataforma
--------------------	---	--



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>virtual “Centro de Innovación y Capacitación Jurídica del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de propuesta para que Escuela Judicial realice calendarización de cursos a segunda instancia.
105.	Sesión Ordinaria 6 de mayo de 2021 Num.5	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para establecer la Unidad de Derechos Humanos, sus facultades y estructura. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/04/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se dispone el mecanismo administrativo para la realización de las notificaciones y diligencias de las salas especializadas que cuentan con una administración de gestión judicial común”. • Aprobación de la calendarización de cursos para la segunda instancia.
106.	Sesión Ordinaria 4 de junio de 2021 Num.6	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/05/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se designan a los magistrados para cubrir la guardia de las salas penales tradicionales y orales, durante el primer período vacacional del primer semestre del año 2021. • Cuenta de oficio del Director de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de oficio del Magistrado de la 2ª Sala Especializada. • Cuenta de oficio de la Magistrada en su calidad de integrante del grupo interdisciplinario de archivo. • Análisis y calificación de las excusas planteadas por el magistrado de la 9ª Sala Especializada. • Oficios diversos para conocimiento y propuesta del Magistrado de la 2ª Sala Especializada. • Informe de la Comisión de Seguridad y Salud.
<p>107.</p>	<p>Sesión Ordinaria 6 de julio de 2021</p> <p>Núm.7</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de sede, fecha y hora para celebración de sesión solemne de informe de labores. • Asuntos generales: <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de personal (Administrador de Gestión Judicial de Segunda Instancia en Cancún). - Designación por insaculación de los integrantes de la comisión de cortesía para recibir a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, en la sesión solemne de informe de labores. - Aprobación del Acuerdo General Conjunto 1/2021 del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se modifican las fechas correspondientes a los segundos períodos vacacionales del primer y segundo semestre del año dos mil veintiuno, establecidas en el Acuerdo General Conjunto 8/2020. - Aprobación del Acuerdo TSJQROO/6/2021 del Pleno del Tribunal



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Superior de Justicia del Estado, que modifica el punto quinto del similar TSJQROO/5/2021.</p> <p>- Aprobación del proyecto relativo a la publicación de las versiones públicas de las sentencias.</p>
108.	<p>Sesión Ordinaria 6 de agosto de 2021</p> <p>Núm.8</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación para interponer recurso de inconformidad en contra del acuerdo de calificación dictado por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo. • Recepción del informe remitido por el Magistrado de Asuntos Indígenas. • Aprobación de cambio de adscripción de personal (Secretaria Auxiliar en la Sexta Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil). • Asuntos Generales: <ul style="list-style-type: none"> *Magistrado de la 2ª Sala Especializada solicitó equipos de cómputo. *Designación de magistrados que integrarán el Comité Selección del Concurso de Oposición Libre para Acceder al cargo de Jueza o Juez de los Tribunales Laborales en el Poder Judicial del Estado.
109.	<p>Sesión Solemne 20 de agosto de 2021</p> <p>Núm.1</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre impartición de justicia en la entidad y sobre las actividades del Consejo de la Judicatura.
110.	<p>Sesión Extraordinaria 30 de agosto de 2021</p> <p>Núm.2</p> <p>Videoconferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización al Magistrado Supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal, para ausentarse de las labores inherentes a su cargo por un lapso menor a un mes, por cuestiones de salud. • Determinación sobre el trámite que debe darse a los asuntos asignados al



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Magistrado Ángel Ysidro Quintal Quintal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “ACUERDO TSJQROO/07/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”.
<p>111.</p>	<p>Sesión Ordinaria 3 de septiembre de 2021</p> <p>Núm.9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de la propuesta de que el Director de Transparencia, elabore proyecto de acuerdo relativo al Comité de Transparencia que incluya capacidad de voto y representación de los miembros del Tribunal Pleno. • Aprobación de cambio de adscripción de personal (secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil). • Se tuvo por presentado informe de actividades del ejercicio 2020 del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado. • Aprobación del “ACUERDO TSJQROO/08/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA SOBRE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA PENAL TRADICIONAL”. • Elección del Magistrado de Número que será miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Estado, para el período del 5 de septiembre de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protesta de Ley de Magistrada Consejera. • Entrega de reconocimiento al Magistrado Fidel Gabriel Villanueva Rivero. • Asuntos generales: <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobación de cambio de adscripción con promoción de personal (Secretaria de Estudio y Cuenta en la Séptima Sala Especializada en Materia en Materia Familiar y Familiar Oral y Secretaria de Actas Mínimas en la Administración de Gestión Judicial de Segunda Instancia en Cancún). b) Entrega de informe sobre las actividades realizadas por el Comité de Salud. c) Palabras de agradecimiento del magistrado Fidel Gabriel Villanueva Rivero. d) Aprobación de propuesta de crear Protocolo para la optimización del servicio de administración e impartición de justicia en el Estado.
112.	<p>Sesión Extraordinaria 27 de septiembre de 2021</p> <p>Núm.4 Videoconferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “ACUERDO TSJQROO/11/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADSCRIBE AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO ÁNGEL YSIDRO QUINTAL QUINTAL PARA QUE INTEGRO DICHO ÓRGANO”.
113.	<p>Sesión Ordinaria 6 de octubre de 2021</p> <p>Núm.10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Recepción de oficio de actuario de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de contestación a escrito de personal. • Aprobación de ratificar a Administrador de Gestión Judicial de Segunda instancia en Cancún. • Aprobación del “ACUERDO GENERAL CONJUNTO 2/2021 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVAS AL SISTEMA DE ATENCIÓN POR CITAS”. • Asuntos generales: <ul style="list-style-type: none"> a) Recepción del oficio PJ-CJ-UTAIPDP-0837-2021 signado por el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. b) Designación de los magistrados que integrarán el Comité de Selección para el Segundo Concurso de Oposición Libre para acceder al cargo de Jueza o Juez de los Tribunales Laborales y el Comité de Selección para el Segundo Concurso Interno de Oposición para acceder al cargo de Jueza o Juez de Control. c) Aprobación de proyecto de informe justificado respecto al amparo promovido por el Dr. Fidel Villanueva Rivero.
114.	<p>Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2021</p> <p>Núm.11</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación de propuesta de Jueces Tradicionales en las comunidades de



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>San Francisco, municipio de Lázaro Cárdenas y Yaxley, municipio de Felipe Carrillo Puerto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de incorporar y actualizar series documentales del sistema de archivos. • Aprobación de movimientos de personal de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado. • Asuntos generales: <ul style="list-style-type: none"> a) Entrega del “Protocolo para Juzgar con Enfoque de Género del Estado de Quintana Roo” para análisis y posterior aprobación. b) Entrega de escrito signado por Magistrado en retiro.
115.	<p>Sesión Extraordinaria 19 de noviembre de 2021</p> <p>Núm.5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio anual 2022.
116.	<p>Sesión Extraordinaria 25 de noviembre de 2021</p> <p>Núm.6 Videoconferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “Protocolo para Juzgar con Enfoque de Género” del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.
117.	<p>Sesión Extraordinaria 7 de diciembre de 2021</p> <p>Núm.7</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta del Decreto 171 por el que se designa al ciudadano Licenciado Heyden José Cebada Rivas, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. • Imposición de la toga y adscripción del Magistrado Numerario Heyden José Cebada Rivas. • Aprobación del Acuerdo TSJQOO/12/2021 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que se determina la Adscripción del Magistrado Numerario Heyden José Cebada Rivas y la readscripción del



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		Magistrado Supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal.
118.	Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2021 Núm.12	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Calificación de las excusas planteadas por el Magistrado de la Primera Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil, en los tocas civiles 49/2021 y 50/2021. • Aprobación del “ACUERDO TSJQROO/13/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DESIGNAN A LOS MAGISTRADOS PARA CUBRIR LA GUARDIA DE LAS SALAS PENALES TRADICIONALES Y ORALES, DURANTE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.” • Aprobación del “ACUERDO GENERAL CONJUNTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PERIODOS VACACIONALES Y LOS DÍAS NO LABORABLES CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”. • Aprobación del día, lugar y hora para la celebración de la sesión solemne con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; designación de los integrantes de la comisión de bienvenida y del magistrado o magistrada que dará lectura al Decreto de promulgación de la Constitución.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> Integración de la Comisión Disciplinaria para atender la queja promovida en contra del Magistrado de la 2ª Sala Especializada en Materia Familiar y Familiar Oral. Entrega del informe de acciones de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno. Asuntos generales: <ol style="list-style-type: none"> Magistrado Mario Aguilar Laguardia, hizo entrega de documentos para conocimiento del Tribunal Pleno y se someta a la consideración del Consejo.
2022		
119.	Sesión Extraordinaria 7 de enero de 2022 Núm.1 Videoconferencia	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación propuesta de distribución por capítulo, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, autorizado al Poder Judicial del Estado.
120.	Sesión Solemne 12 de enero de 2022 Núm.1	<ul style="list-style-type: none"> Aniversario XLVII de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
121.	Sesión Ordinaria 12 de enero de 2022 Núm.1	<ul style="list-style-type: none"> Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. Integración de la Comisión Disciplinaria para atender queja promovida en contra de los Magistrados de la 5ª y 6ª Sala Especializada en Materia Civil y Mercantil. Asuntos generales: <ol style="list-style-type: none"> Se presentó informe de acciones de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Aprobación de modificar los Lineamientos para la Reactivación Progresiva de la Atención al Público en el Poder Judicial.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<ul style="list-style-type: none"> c) Aprobación de la propuesta para celebrar dos sesiones extraordinarias d) Designación del Magistrado Numerario que presidirá la sesión extraordinaria en la que se elegirá al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
122.	<p>Sesión Extraordinaria 25 de enero de 2022</p> <p>Núm.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de diversa documentación relacionada a la gestión del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, correspondiente al período del mes de agosto de dos mil veintiuno al mes de enero de dos mil veintidós. • Entrega de reconocimiento al Magistrado José Antonio León Ruiz.
123.	<p>Sesión Extraordinaria 26 de enero de 2022 11 horas</p> <p>Núm.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elección del Magistrado Presidente, por medio de votación por cédula, para el período del 26 de enero al 30 de agosto de 2022.
124.	<p>Sesión Extraordinaria 26 de enero de 2022 13 horas Núm.4</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Readscripción de los Magistrados Mario Alberto Aguilar Laguardia y Ángel Ysidro Quintal Quintal. • Aprobación del Acuerdo TSJQROO/01/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA READSCRIPCIÓN DE LOS MAGISTRADOS MARIO ALBERTO AGUILAR LAGUARDIA Y ÁNGEL YSIDRO QUINTAL QUINTAL.
125.	<p>Sesión Ordinaria 8 de febrero de 2022</p> <p>Núm.2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integración temporal del Magistrado Supernumerario Ángel Ysidro Quintal Quintal, para integrar el Tribunal Pleno. • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Integración de la Comisión Disciplinaria para atender la queja promovida en contra de la titular de la Octava Sala



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Especializada en Materia Penal Tradicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del “ACUERDO TSJQROO/02/2022 POR EL QUE SE AMPLÍA LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LA PRIMERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL Y LA SALA CONSTITUCIONAL”. • Admisión del informe presentado por Director de la Contraloría Interna, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado. • Asuntos Generales: Modificación de la integración de la Comisión Disciplinaria para atender la queja administrativa en contra del titular de la Segunda Sala Especializada en Materia Familiar y Materia Familiar Oral.
<p>126.</p>	<p>Sesión Ordinaria 7 de marzo de 2022</p> <p>Núm.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Tribunal Pleno. • Aprobación del “ACUERDO GENERAL CONJUNTO 2022 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”. • Asuntos Generales: <ol style="list-style-type: none"> a) Informe de acciones de la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo. b) Informe del Magistrado Presidente de la Comisión Disciplinaria, respecto al desechamiento de la queja administrativa promovida en contra del Titular de la Segunda Sala



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

		<p>Especializada en Materia Familiar y Familiar Oral.</p> <p>c) Informe del Magistrado Presidente de la Comisión Disciplinaria, respecto al desechamiento de la queja administrativa promovida en contra del Titular de la Titular de la Octava Sala Especializada en Materia Penal Tradicional.</p> <p>d) Informe del Magistrado Presidente de la Comisión Disciplinaria, respecto al desechamiento de la queja administrativa promovida en contra los Titulares de la Sexta y Quinta Salas Especializadas en Materias Civil y Mercantil.</p>
--	--	--

INCISO F) La documentación que acredite la impartición de cursos, conferencias, seminarios por parte del Magistrado dentro del Poder Judicial, tendientes a mejorar la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como las constancias que demuestren la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo.

Nombre	Institución	Fecha
1. Reconocimiento por su participación en Conversatorio de la mesa titulada “Análisis y evaluación en la implementación del sistema adversarial acusatorio”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Octubre de 2017
2. Constancia por participar en la “XII Asamblea General Ordinaria, “Jueces y democracia””.	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Noviembre de 2017
3. Constancia por su participación en la “Primera reunión de evaluación del programa de abatimiento de rezago en materia penal tradicional.”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Enero de 2018



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

4. Reconocimiento por haber impartido el módulo: “Segunda Instancia. (Recursos conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal).”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Marzo de 2018
5. Constancia por participar en el “Conversatorio entre la Fiscalía Especializada para la atención de delitos contra la Mujer, por razones de género y Jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Julio de 2018
6. Constancia por participar en el “Primer Conversatorio Interno entre Jueces del Sistema Penal Acusatorio y la Administración de Gestión Judicial”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Octubre de 2018
7. Reconocimiento por haber impartido la conferencia: “Desarrollo de la audiencia intermedia en el Sistema Penal Acusatorio”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Abril de 2019
8. Constancia por participar en el “Primer Conversatorio interno entre Jueces del Sistema Penal Acusatorio y la Administración de Gestión Judicial, Zona Sur”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Julio de 2019
9. Constancia por participar en la “Reunión plenaria para la consolidación del Sistema Penal Acusatorio”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Octubre de 2019
10. Reconocimiento por participar, en carácter de moderador, en el tema titulado: “Potenciales reformas al Sistema Acusatorio”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Febrero de 2020
11. Reconocimiento por haber impartido el módulo: “Medidas Cautelares en el Sistema Acusatorio”.	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Febrero de 2021
12. Reconocimiento por participar como “Integrante del Comité	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	Abril de 2021



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Técnico del Primer Concurso Interno de Oposición para acceder al cargo de Jueza o Juez”.		
13. Constancia del “Curso de implementación del enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) y la Perspectiva de Género en la Administración de Justicia.”	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos.	Noviembre de 2017.
14. Constancia de la conferencia “La prueba ilícita y reglas de exclusión.”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Noviembre de 2017.
15. Constancia del “Curso Especializado en Litigio Estratégico y Control Difuso de Convencionalidad: Los Estados y sus Obligaciones Internacionales en Derechos Humanos.”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Febrero de 2018.
16. Constancia de la conferencia “La aplicación de tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Junio de 2018.
17. Constancia del Seminario “Género y Derechos Humanos.”	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Junio de 2018.
18. Constancia del “Curso de Técnicas y Destrezas para el Litigio Estratégico en Derechos Humanos y Control Difuso de Convencionalidad: Desafíos frente a las obligaciones internacionales de los Estados.”	Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Costa Rica.	Agosto de 2018.
19. Constancia del Curso “Violencia de Género. La violencia hacia las mujeres.”	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Octubre de 2018.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

20. Constancia del curso "Actualización en amparo y criterios relevantes de la Décima (10°) Época."	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	Enero de 2019.
21. Certificado del "Curso en Derechos Humanos Internacionales, Resoluciones Orales y Valoración de Prueba."	Poder Judicial del Estado de México.	Febrero de 2019.
22. Constancia del "Diplomado Teórico – Práctico en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral."	Poderes Judiciales de los Estados de Quintana Roo y México.	Marzo de 2019.
23. Grado del "Doctorado en Derechos Humanos."	Universidad del Sur.	2020.
24. Constancia de la "Maestría en Derecho Judicial."	Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.	15 de julio de 2020.
25. Constancia del Diplomado "Juicio de Amparo, edición 2021."	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Julio de 2021.

CONCLUSIONES

De las documentales presentadas por el Magistrado Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, ya descritas y analizadas de forma minuciosa y objetiva en el apartado de acreditación de los requisitos constitucionales del presente dictamen, esta Comisión de Justicia concluye que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña aún satisface los requisitos previstos en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, toda vez que acredita:

- Ser mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense;
- Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- Que es mayor de treinta y cinco años;
- Que posee la antigüedad mínima de diez años de su título y cédula profesional de Licenciado en derecho expedido por autoridad legalmente facultada para ello;
- Que goza de buena reputación y no ha sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por los delitos de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público;
- Que ha residido en el Estado de Quintana Roo durante los diez años anteriores a su designación;
- Que no pertenece al estado eclesiástico, ni es ministro de algún culto religioso, y
- Que no ha sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su solicitud.

Ahora bien, de la información estadística presentada por el solicitante, según lo disponen los incisos a), c), d), e) y f) de la fracción II del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, ya descrita y analizada de forma minuciosa y objetiva en el apartado de acreditación de los requisitos legales del presente dictamen esta Comisión de Justicia concluye que el desempeño del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña se apega a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

y eficiencia a que se sujeta la administración e impartición de justicia, por las siguientes razones:

En relación a la información del inciso a) del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se observa que al Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña durante el periodo del 1 de agosto de 2016 al 31 de marzo de 2022, en el cual estuvo adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Materia Penal Oral con sede en la Ciudad de Chetumal, le fueron turnados un total de 583 asuntos y de este total, fueron resueltos 576 es decir, quedó 1.2% pendientes de resolución.

Lo anterior denota que el desempeño del Magistrado sujeta a evaluación se apegó a los principios de excelencia, profesionalismo y eficiencia, en virtud que, de 583 asuntos turnados, 576 asuntos fueron resueltos, es decir, un 98.8% del total de asuntos turnados a su adscripción, fueron concluidos mediante la emisión de una sentencia, quedando patente que el porcentaje restante se debe a que, a la fecha, los asuntos se encuentran en trámite.

En la información del inciso c) del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, esta Comisión constata que durante el periodo del 1 de agosto de 2016 al 31 de marzo de 2022 y de un total de 576 asuntos resueltos mediante sentencia, sólo a 28 impugnadas vía amparo, se les concedió la protección de la justicia federal, es decir sólo un 4.86% del total, un porcentaje mínimo que confirma el desempeño correcto del Magistrado sujeto a evaluación dado que las 548 sentencias restantes al no ser impugnadas, estar confirmadas o sobreseídas, revelan el apego a los principios de objetividad, imparcialidad, independencia y honestidad.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Referente a la información del inciso d) del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, los suscritos diputados advertimos que durante el periodo de julio de 2016 a marzo de este año no se encontró registro de ninguna queja administrativa substanciada en contra del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña; lo que indica su objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia honestidad y eficiencia.

En cuanto hace a la información del inciso e) del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, nos percatamos que el Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña fue comisionado a diversas labores relacionadas con la elaboración de proyectos: de iniciativa a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, del Código de ética del Poder Judicial y del Reglamento Interno del Tribunal Pleno, fortaleciendo el marco que rige la organización interna de ese Poder.

Entre otras comisiones como lo son: Comisión la elaboración del proyecto de autorización o no autorización para la aprehensión de los servidores públicos que se señalan en el artículo 22, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo; la elaboración del proyecto de Acuerdo General Conjunto 1/2019 emitido por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, por el que se establece el funcionamiento del portal para la tramitación de juicios que conozcan los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, a través del uso de las tecnologías de la información, de resolución de conflictos competenciales; lo cual muestra el compromiso con los principios de excelencia, profesionalismo y eficiencia.

Concerniente a la información del inciso f) del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, el Magistrado numerario Felipe de



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Jesús Solís Magaña acreditó a través de 25 constancias, certificados y/o reconocimientos, la impartición y participación de cursos, conferencias, seminarios a nivel local, nacional e internacional, tendientes a mejorar la impartición de justicia, promover la cultura jurídica, la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo.

Cabe hacer notar a este Pleno, la participación del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña, en el Diplomado Teórico – Práctico en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Adversarial y Oral, en el Diplomado Juicio de Amparo, así como en la Maestría en derecho judicial y el Doctorado en derechos humanos, lo cual en su conjunto indica el cumplimiento de los principios de excelencia y profesionalismo.

Por otra parte, se ha dado constancia del ejercicio de otras atribuciones, facultades y obligaciones del Magistrado numerario, previstas en los artículos 21, 22, 24 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, durante el desarrollo de 126 sesiones de carácter ordinario, extraordinario, solemne, extraordinaria solemne y privado del Pleno Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, durante el periodo de julio de 2016 a marzo del presente año.

Como señalamos con anterioridad, la inmovilidad judicial que se adquiere por la reelección, además de ser un derecho constitucional es una garantía de la sociedad de contar con Magistrados de excelencia que realmente hagan efectivos los principios que en materia de administración e impartición de justicia consagra nuestra Carta Magna, no obstante, la reelección está condicionada a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia del funcionario judicial.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Por tal razón esta Comisión de Justicia analizó responsablemente cada elemento presentado a consideración de la H. XVI Legislatura del Estado y evaluó el desempeño del Magistrado numerario Felipe de Jesús Solís Magaña, de acuerdo a las exigencias de nuestra Constitución y la ley, determinando que cumple con los requisitos para la reelección al cargo de Magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Finalmente no omitimos señalar que la evaluación del desempeño de un Magistrado del Poder Judicial y su reelección, de ninguna manera es garantía de impunidad, ni tiene por qué propiciar que una vez que se obtenga se deje de actuar con la principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia, en tanto que este derecho tiene sus límites propios, que implica no sólo sujeción a la ley, sino también la responsabilidad de sus actos, tal y como lo dispone el párrafo tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo que señala que los magistrados podrán ser separados en los términos que señala el Título Octavo denominado "De la responsabilidad de los servidores públicos" de la misma Constitución.

ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTARIO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resulta necesario señalar que el Instituto de Investigaciones Legislativas mediante el oficio número UAF-IIL/231/2022 de fecha 23 de mayo del año en curso, el cual se anexa al presente dictamen para los efectos legales que corresponda, ha manifestado lo siguiente:



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Es importante precisar, que a la fecha no se han publicado los lineamientos para la realización de los impactos presupuestarios, por lo que para la atención de su solicitud resulta aplicable supletoriamente lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en artículo 19 del Reglamento de dicha Ley, que a la letra señala:

Artículo 19. Las dependencias y entidades que tramiten proyectos en términos del artículo anterior realizarán una evaluación sobre su impacto presupuestario en los términos que establezca la Secretaría.

La evaluación del impacto presupuestario considerará cuando menos los siguientes aspectos:

I. Impacto en el gasto de las dependencias y entidades por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o, en su caso, creación de nuevas instituciones;

II. Impacto presupuestario en los programas aprobados de las dependencias y entidades;

III. Establecimiento de destinos específicos de gasto público. En este caso, solamente podrán preverse destinos específicos en leyes fiscales;

IV. Establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que deberán realizar las dependencias y entidades que requieran de mayores asignaciones presupuestarias para llevarlas a cabo, y

V. Inclusión de disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

Las dependencias y entidades deberán estimar el costo total del proyecto respectivo con base en los aspectos señalados en las fracciones anteriores, para lo cual podrán tomar como referencia el costo que hayan tenido reformas similares. Asimismo, señalarán si los costos serán financiados con sus propios presupuestos y sin generar presiones de gasto en los subsecuentes ejercicios fiscales. En caso de tener impacto en su presupuesto, las dependencias o entidades deberán señalar la posible fuente de financiamiento de los nuevos gastos en términos del artículo 18 de la Ley.

Se relaciona para sustentar el presente impacto los siguientes documentos:



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- Solicitud expresa realizada esta Unidad de Análisis Financieros por la Dip. Kira Iris San, Presidenta de la Comisión de Justicia de esta XVI Legislatura mediante el cual solicita la **estimación del Impacto Presupuestal sobre el tema referido.**
- Oficio Núm. **UAF/IIL/193/2022**, turnado con fecha 13 de mayo de 2022, por esta Unidad de Análisis Financiero al Mtro. Gustavo Adolfo del Rosal Ricalde, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, en la cual se le solicita emita su pronunciamiento respecto a un posible Impacto Presupuestario.
- Oficio número **PJ/CJ/DRF/0793/2022** remitido a esta Unidad de Análisis Financiero, con fecha 17 de mayo del presente, en la cual la Lic. Flora Marisela Dzul May, Jefe de Departamento de Control Presupuestal y Encargada de la Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, emite su pronunciamiento relativo al Impacto Presupuestal solicitado.

En los términos antes señalados **y con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 110, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, y en atención al análisis solicitado de la siguiente Iniciativa referida a continuación:

- Ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, del Maestro en Derecho Carlos Alejandro Lima Carvajal.
- Ratificación como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, del Doctor en Derecho Ángel Ysidro Quintal Quintal.
- Ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, del Doctor en Derecho Felipe de Jesús Solís Magaña.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, **y en consideración al pronunciamiento remitido por el Poder Judicial, mediante oficio con Núm. PJ/CJ/DRF/0793/2022**, esta Unidad de Análisis Financiero tiene a bien manifestar que después de la revisión y análisis del Dictamen presentado **que no se advierte**



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

un impacto presupuestal en forma directa y explícita, ni repercusión presupuestal alguna que se tenga que considerar.

Por todo lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Justicia de esta H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía popular el siguiente punto de:

DICTAMEN

PRIMERO. El ciudadano Felipe de Jesús Solís Magaña cumple con los requisitos para la reelección al cargo de Magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, previstos en el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Remítase el presente dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que correspondan.




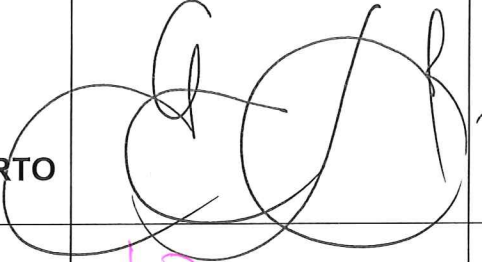

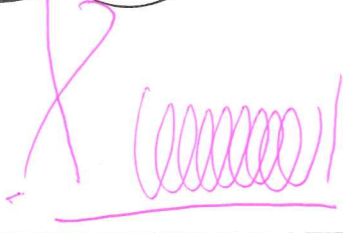


TERCERO. El Decreto que en su caso se expida, señalará el inicio y fin del periodo de reelección, y éste se mandará a publicar en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



DICTAMEN QUE DETERMINA QUE EL CIUDADANO FELIPE DE JESÚS SOLÍS MAGAÑA CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA REELECCIÓN AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EN EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA COMISIÓN DE JUSTICIA

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. KIRA IRIS SAN		
 DIP. EDGAR HUMBERTO GASCA ARCEO		
 DIP. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ		
 DIP. MARIA FERNANDA TREJO QUIJANO		
 DIP. CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO	